REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

DECRETO EXENTO Nº 1235 /
SAN PABLO, 3 de Mayo de 2016.-
Vistos

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.

2.- Oficio Nº 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.

4.- Mediante Decreto Alcaldicio Nº 109de fecha 31 de Marzo de 2016, se nombra al Funcionario Municipal Sr. Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.

DECRETO

ADJUDIQUESE, Orden de Compra Nº 2941-98-CM16 a través de convenio marco correspondiente a la adquisición de pasajes aéreos Santiago-Puerto Montt para funcionarios de la I. Municipalidad de San Pablo, para el día 06 de mayo de 2016, al oferente Latam Airlines Group S.A. R.U.T. 89.862.200-2 por un monto de $747.348.- (setecientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y ocho pesos) IVA incluido.

APRUEBASE, Orden de Compra Nº 2941-98-CM16 a través de convenio marco correspondiente a la adquisición de pasajes aéreos Santiago-Puerto Montt para funcionarios de la I. Municipalidad de San Pablo, para el día 06 de mayo de 2016, al oferente Latam Airlines Group S.A. R.U.T. 89.862.200-2 por un monto de $747.348.- (setecientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y ocho pesos) IVA incluido.

IMPÚTESE, los gastos a fondos propios de la I. Municipalidad de San Pablo.

PUBLÍQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/MVH/rpl